

PEDIDO DE COMPRA N°

000671

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA
Fecha : 20/11/2025
Tarea : C0478 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
Motivo : Adquisición de repuestos e insumos para el mantenimiento correctivo de la flota de maquinaria pesada y vehículos de la unidad básica operativa (ubo)-convenio mvcs".En atención a INFORME N° D103-2025-GR.CAJ-ODN/VATB para garantizar la operatividad de dichas unidades, las cuales son indispensables para ejecutar intervenciones de prevención,reducción

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0157	18	016	0036	0068	3000001	3000001

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
151200050085	SEGURO (PASADOR) DE ACERO DE 1/4 in X 2 1/2 in Seguros de uñas TK225P De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 1	5.00	UNIDAD
283400060619	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 52 AH 730 A 12 V Batería 90AH730A12V De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	2.00	UNIDAD
283400060625	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 96 AH 730 A 12 V Batería 90AH730A12V De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	2.00	UNIDAD
283400060636	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 90 AH 670 A 12 V Batería AA:1152422 De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	4.00	UNIDAD
283400060637	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 80 AH 640 A 12 V Batería 90AH730A12V De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	2.00	UNIDAD
283400060647	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 100 AH 760 A 12 V Batería PS-12180NB (12VOLTIOS 18AMP HR) De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	1.00	UNIDAD
283400200155	BATERIA DE PLOMO ACIDO 24 PLACAS 12 V 1380 Ah Batería 12 PLACAS 12V65A De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	2.00	UNIDAD
459600040230	SEGURO DE UÑA PARA KOMATSU COD. REF. 205707429 Seguro de Uñas 1140358 De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	10.00	UNIDAD
459600051988	UÑA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1987842 Uñas TK550SD De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	12.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000671

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA
Fecha : 20/11/2025
Tarea : C0478 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
Motivo : Adquisición de repuestos e insumos para el mantenimiento correctivo de la flota de maquinaria pesada y vehículos de la unidad básica operativa (ubo)-convenio mvcs".En atención a INFORME N° D103-2025-GR.CAJ-ODN/VATB para garantizar la operatividad de dichas unidades, las cuales son indispensables para ejecutar intervenciones de prevención,reducción

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0157	18	016	0036	0068	3000001	3000001

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
459600051989	UÑA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 1987843 Uñas JDTK225FD De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	5.00	UNIDAD
459600060940	UÑA DE ACERO PARA KOMATSU COD. REF. 205707427 Uñas 1U3352RC De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	10.00	UNIDAD
459600061359	SEGURO PIN PASADOR DE ACERO DE CUCHARA COD. REF. 8E-6559 PARA CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 938G Seguro de Uñas TK550P De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	12.00	UNIDAD
940800130723	LLANTA 265/65R17 MT Llanta de Carreta 275/70R25 148/145MHT De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 2	2.00	UNIDAD
946100080308	LLANTA 90/90-21 DELANTERA Llanta delantera 295/80R22.5 152/148MHT De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 2	2.00	UNIDAD
949600440122	LLANTA 23.5-25 TO 20 PR Llanta 12.5/80-18 De acuerdo a Especificaciones Tecnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 4	2.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Inq. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente

DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Gloria Velina Alcalde Huamán

DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Actividad del POI:	C0478: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) - CONVENIO MVCS"

I FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)					
La presente contratación tiene como finalidad pública garantizar la operatividad de la maquinaria pesada y vehículos que ejecutan intervenciones de descolmatación y limpieza de cauces en las provincias de Cajamarca, Cajabamba y San Miguel. Esto permite asegurar la capacidad de respuesta y reducción del riesgo ante el peligro inminente y ocurrencia de lluvias intensas, en cumplimiento del Artículo 61° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Principio de Bien Común de la Ley N° 29664 (Ley del SINAGERD). Asimismo, contribuye directamente al objetivo prioritario de la Política Nacional de GRD al 2050 : reducir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida. La adquisición se sustenta en la necesidad reportada en el INFORME N° D103-2025-GR.CAJ-ODN/VATB para dar continuidad al Convenio N° 210-2019-VIVIENDA-Adende N°06.					
II DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)					
El presente requerimiento tiene por objeto el suministro de insumos y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo de la maquinaria pesada y vehículos asignados a la Unidad Básica Operativa (UBO) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNC Maquinarias).					
Esta adquisición se realiza en atención directa al INFORME N° D103-2025-GR.CAJ-ODN/VATB , y se fundamenta en la necesidad imperativa de garantizar la operatividad de dichas unidades, las cuales son indispensables para ejecutar intervenciones de prevención, reducción de riesgos y respuesta ante emergencias descolmatación de ríos, quebradas y drenes					
El requerimiento se enmarca normativamente en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Cajamarca en el Convenio N° 210-2019-VIVIENDA y su Adenda N° 06 , y se alinea a la Ley N° 29664 (Ley del SINAGERD) y a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 , contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad de la población y servicios públicos ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales, declaradas mediante los Decretos Supremos N° 007, 021 y 024-2025-PCM					
III CARACTERISTICAS TECNICAS (Obligatorio)					
Ítem	Descripción del Bien	Código / Referencia	Unidad	Cantidad	Maquinaria Destino
1	Uñas	TK550SD	Unidad	12	Excavadora John Deere 350 GLC
2	Seguro de Uñas	TK550P	Unidad	12	Excavadora John Deere 350 GLC
3	Batería	90AH730A12V	Unidad	02	Excavadora John Deere 350 GLC
4	Uñas	1U3352RC	Unidad	10	Excavadora Komatsu 220 GLC
5	Seguro de Uñas	1140358	Unidad	10	Excavadora Komatsu 220 GLC
6	Batería	90AH730A12V	Unidad	02	Excavadora Komatsu 220 GLC
7	Batería	AA:1152422	Unidad	04	Tractor Caterpillar D8T
8	Llanta	12.5/80-18	Unidad	02	Retroexcavadora John Deere 310SL



9	Uñas	JDTK225FD	Unidad	05	Retroexcavadora John Deere 310SL
10	Seguros de uñas	TK225P	Unidad	05	Retroexcavadora John Deere 310SL
11	Llanta delantera	295/80R22.5 152/148MHT	Unidad	02	Camión Remolcador EGO-046
12	Llanta de Carreta	275/70R25 148/145MHT	Unidad	02	Camión Remolcador EGO-046
13	Batería	90AH730A12V	Unidad	02	Volquete EGM-959
14	Batería	PS-12180NB (12VOLTIOS 18AMP HR)	Unidad	01	Hidrolavadora
15	Batería	12 PLACAS 12V65A	Unidad	02	Luminarias

Los repuestos e insumos solicitados deben caracterizarse por su **alta calidad y excelente durabilidad**. Deberán estar diseñados para soportar las condiciones operativas a las que se somete la maquinaria y/o vehiculó, garantizando su **confiabilidad, seguridad y un rendimiento eficiente a largo plazo**

IV GARANTÍAS (Facultativo)

No corresponde

V REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS
(De corresponder)

No corresponde

VI ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

No corresponde

VII GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

El proveedor garantizará que todos los repuestos e insumos suministrados para la maquinaria y/o vehículo son de alta calidad y están libres de defectos de fabricación o materiales

- Alcance de la Garantía:** Esta garantía obliga al proveedor a reparar o reemplazar, sin costo alguno para la Entidad, cualquier repuesto que presente fallas. Para los insumos (como lubricantes, filtros), la garantía asegura su conformidad y calidad al momento de la recepción y antes de su utilización.
- Condiciones de la garantía:** Para hacer efectiva la garantía, la Entidad Contratante deberá notificar por escrito al Contratista (Proveedor/Fabricante) sobre la detección del defecto, falla o avería dentro del período de la garantía. Dicha notificación deberá incluir una descripción detallada del problema y evidencia fotográfica o de otro tipo que sustente el reclamo.

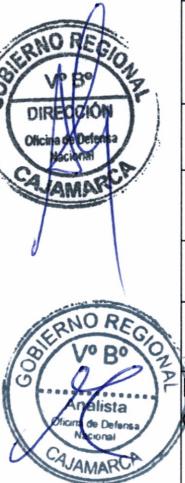
El Contratista asumirá los costos de transporte y cualquier otro gasto asociado a la inspección, reparación o reemplazo de los bienes cubiertos por la garantía.

Período de garantía:

Para Repuestos: **La garantía tendrá una duración de seis (06) meses calendario o 1,000 horas de operación 5,000 kilómetros de recorrido (lo que ocurra primero)** de acuerdo a la naturaleza de los repuestos, contados a partir de la fecha de conformidad de la entrega.

Para Insumos: La garantía cubre defectos de fabricación o de envase evidentes al momento de la recepción y hasta antes de su uso.

- Inicio del cómputo del período de garantía:** contados a partir de la recepción formal del bien





VIII	MUESTRAS (De corresponder)
No corresponde	
IX	REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)
a) DEL PROVEEDOR: <ul style="list-style-type: none">• Persona natural o jurídica que se dedique al rubro de la contratación.• Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC).• Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.• Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI).• Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.• Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado.	
b) DEL PERSONAL: No aplica.	
c) ACREDITACIÓN: <p>La experiencia del proveedor propuesto debe ser acreditado mediante la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia simple de contratos, ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago, según corresponda.	
Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca	
X	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)
10.1 Lugar: Almacén del Gobierno Regional de Cajamarca - Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca en horario de oficina 7:30 am a 1:00pm y 2:30 pm a 5:00pm	
10.2 Plazo: diez (10) días calendarios como máximo, posteriores a notificada la orden de compra.	
XI	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
<i>De conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se designa al siguiente servidor como responsable de velar por la correcta ejecución de la prestación y realizar la verificación de los bienes:</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Terán Bautista Víctor Alindor.	
Funciones del Responsable:	
<ol style="list-style-type: none">1. Verificar que los repuestos e insumos cumplan estrictamente, cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.2. Emitir el Informe de Conformidad y formular las observaciones correspondientes dentro del plazo legal, de corresponder.	
El informe de conformidad deberá contar con visto bueno del servidor:	
Minchan Portal Raul.	
XII	CONFORMIDAD (Obligatorio)
La conformidad del bien será emitida por la Oficina de Defensa Nacional al verificar que el bien adquirido cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el bien o bienes.	



XIII FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

Pago único, previa entrega del bien; el pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria. Para realizar el trámite de pago se requiere: documento de conformidad del área usuaria, emisión de comprobante de pago, entre otros que soliciten las áreas encargadas de realizar el devengado y girado.

XIV RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien 14 ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVI OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

No corresponde

XVII RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

El Gobierno Regional de Cajamarca puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.

Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual



XVIII OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de El Gobierno Regional de Cajamarca.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con El Gobierno Regional de Cajamarca.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a El Gobierno Regional de Cajamarca el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XIX SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

XX GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

Nº	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROB. (P)	IMPACTO (I)	NIVEL DE RIESGO (P X I)	CLASIFICACIÓN	MEDIDA MITIGADORA
1	Retraso en la entrega de repuestos por parte del proveedor	4	4	16	Alto	Verificar tiempos de entrega en el contrato;
2	Recepción de repuestos defectuosos o no compatibles	3	5	15	Alto	Exigir pruebas o certificados de calidad y especificaciones técnicas.
3	Incremento inesperado en los precios de los insumos o repuestos	3	4	12	Medio	Prever margen presupuestal.
4	Errores en la identificación del repuesto requerido	2	4	8	Medio	Validar técnicamente el requerimiento



5	Fallas en la programación de mantenimiento	2	3	6	Bajo	Implementar cronograma de mantenimiento anual con alertas y responsables.
6	Pérdida o mal uso de repuestos entregados a personal técnico	2	4	8	Medio	Control de almacén con registro de entregas y responsables por bien.

Escala de Probabilidad (P)

- 1: Muy baja (rara vez ocurre)
- 2: Baja (ocasional)
- 3: Media (posible)
- 4: Alta (probable)
- 5: Muy alta (ocurre frecuentemente)

Escala de Impacto (I)

- 1: Impacto insignificante
- 2: Impacto menor
- 3: Impacto moderado
- 4: Impacto alto
- 5: Impacto crítico (paraliza el servicio)

Clasificación del Nivel de Riesgo (P x I)

- 1 - 5: Bajo (Monitoreo mínimo)
- 6 - 10: Medio (Requiere acciones de control)
- 11 - 15: Alto (Plan de mitigación específico)
- 16 - 25: Crítico (Atención inmediata y prioritaria)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Inq. Eliona Morella Alvarez Cosebante
DIRECTORA

Firma Área usuaria o técnica estratégica